

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamento del Fallo, respecto del procedimiento de **Concurso Simplificado Sumario** con número **DCI-MUN-RM-IM-CI-004-2025**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Mantenimiento y adecuación de espacios en baños y aulas a inmueble Municipal Academia Arboleda. Ubicado en Av. Santa Margarita No. 140 en la Colonia La Arboleda en el Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del día 15 de abril de 2025**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Sexta Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2025**, el día 02 de abril de 2025.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo del Concurso Simplificado Sumario.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato número **"DCI-MUN-RM-IM-CI-004-2025"** al concursante **"CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES SAN AGUSTÍN DE HIPONA, S.A. DE C.V."**, el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$5'059,047.91 (Cinco millones cincuenta y nueve mil cuarenta y siete pesos 91/100 m.n.), más \$809,447.67 (Ochocientos nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 67/100 m.n.), de **I.V.A.** para un **monto total de \$5'868,495.58** (Cinco millones ochocientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 58/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases del Concurso Simplificado Sumario, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja con el presupuesto total menor**, resultando la más conveniente al interés público.

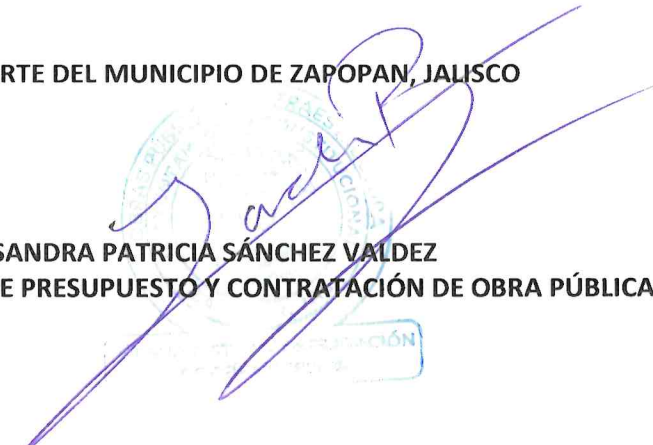
Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DCI-MUN-RM-IM-CI-004-2025**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los concursantes presentes**.

## ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **15 de abril de 2025** a las **16:25** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo **49** del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

  
SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ  
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

CONCURSANTE (S) PARTICIPANTE (S)

| NO. | NOMBRE / DENOMINACIÓN                                                | REPRESENTANTE<br>(NOMBRE Y FIRMA) |
|-----|----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------|
| 1   | CONSTRUTOP, S.A DE C.V.                                              |                                   |
| 2   | CONSTRUCTORA IRAYANA, S.A. DE C.V.                                   |                                   |
| 3   | FELAL CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                                   |                                   |
| 4   | CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES SAN AGUSTÍN DE HIPONA, S.A. DE C.V. |                                   |
| 5   | GRUPO CONSTRUCTOR TERRAFERMA, S.A. DE C.V.                           |                                   |